

**ACTA DE LA REUNIÓN LIX REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN
LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES – OLACEFS**

En la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en las dependencias de la Auditoría General de la Nación Argentina, siendo las 9:30 a.m. del día 23 de mayo de dos mil catorce, se reunieron los señores Consejeros con el objeto de celebrar la Quincuagésima octava Reunión del Consejo Directivo, estando presentes; Ministro **João Augusto Ribeiro Nardes**, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil y Presidente de OLACEFS; Sr. **Ramiro Mendoza Zuñiga**, Contralor General de la República de Chile y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS; Dr. **Leandro Despouy**, Presidente Auditoría General de la Nación Argentina; Sr. **Oscar Velázquez**, Contralor General de la República de Paraguay; y Dr. **Fuad Khoury Zarzar**, Contralor General de la República del Perú.

Participan en la sesión los siguientes titulares y representantes de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo de OLACEFS y de la Cooperación Alemana-GIZ:

Oscar Lamberto	Auditoría General de la Nación Argentina
Horacio Pernasetti	Auditoría General de la Nación Argentina
Vilma Castillo	Auditoría General de la Nación Argentina
Martín Arisnabarreta	Auditoría General de la Nación Argentina
Luciano dos Santos Danni	Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
Macleuler Costa Lima	Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
Patricia Arriagada Villouta	Contraloría General de la República de Chile
Osvaldo Rudloff Pulgar	Contraloría General de la República de Chile
María Paz Villalobos Castro	Contraloría General de la República de Chile
Luz María Arbelaez Galvez	Contraloría General de la República de Colombia
Víctor Manuel Andrade Martínez	Auditoría Superior de la Federación de México
Carla Salazar Lai Lam	Contraloría General de la República de Perú
Fátima Zoraya Altabás Kajatt	Contraloría General de la República de Perú
Pablo Domingo Del Rosario	Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Luis Alberto Paulino Santos	Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Oscar Grecco	Tribunal de Cuentas de Uruguay
Peter Dineiger	Programa OLACEFS-GIZ

Alejandro Becker	Programa OLACEFS-GIZ
Elsa Souto Tobio	Programa OLACEFS-GIZ

Como parte del equipo de trabajo de la delegación Argentina participaron:

Miriam Insausti	Auditoría General de la Nación Argentina
Cristian Modolo	Auditoría General de la Nación Argentina
Flavia Pellico	Auditoría General de la Nación Argentina

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por indicación del señor Presidente, la Secretaría Ejecutiva procedió a verificar la asistencia de los señores Consejeros, constatándose que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento se contaba con el quórum reglamentario.

2. CONSIDERACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

El señor presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva que diera lectura de los puntos incluidos en el orden del día propuesto, siendo éstos:

1. Verificación del quórum (Secretaría Ejecutiva)
2. Consideración del Orden del Día (Secretaría Ejecutiva)
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la LVIII Reunión del Consejo Directivo, realizada en Brasilia, Brasil, en 27 de marzo de 2014 (Secretaría Ejecutiva)
4. Situación del Programa Regional OLACEFS-GIZ (Presidencia, Secretaría Ejecutiva y GIZ).
5. Seguimiento a la gestión, ajustes a los POA y presupuesto 2014 (Presidencia y Secretaría Ejecutiva)
 - a. Actividades ejecutadas al 30 de abril (Secretaría Ejecutiva y opinión de C/C)
 - b. Posibles ajustes a los POA 2014
 - c. Perspectivas para 2015
6. Determinaciones acerca del uso del Fondo de Flexibilidad Presupuestaria aprobado por la XXIII Asamblea General (Presidencia y Secretaría Ejecutiva)
7. Nuevas fuentes de financiamiento. Propuesta para autogeneración de recursos OLACEFS (Secretaría Ejecutiva)

8. Inicio de los trabajos que permitan formular el Plan Estratégico de OLACEFS para el periodo 2016-2020 (Presidencia)
9. Política de Comunicaciones de la OLACEFS (Presidencia)
10. Lineamientos para el concurso para la modernización de la logo institucional de la OLACEFS (Secretaría Ejecutiva)
11. Aprobación de la nueva Comisión Técnica de Rendición de Cuentas de Gobernanza resultante de la fusión de las Comisiones CTRC y CPAT (Presidencia de la CEPAT y CTRC)
12. Resolución sobre la creación de la Red Latinoamericana para el Combate a la Corrupción (Presidencia)
13. Tomar conocimiento de los criterios de aprobación de Proyectos a las EFS con mayores necesidades (Presidencia)
14. Definiciones sobre la auditoría de gestión (Presidencia y Secretaría Ejecutiva)
15. Informe sobre la incorporación del Tribunal de Cuentas de los Municipios del Estado de Bahía como miembro afiliado de la OLACEFS (Presidencia).
16. Precisión Respecto a la Contabilización de Activos Fijos de la OLACEFS (Secretaría Ejecutiva)
17. Institución de la Condecoración de las Américas (Presidencia)
18. Avances en la organización de la XXIV Asamblea General de la OLACEFS (EFS de Perú)
19. Presentación de propuestas del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER) sobre los siguientes asuntos (Presidencia del CER):
 - a. Sobre la Estructura: reformulación de los objetivos del CER, adecuación de los Términos de Referencia a la normativa vigente e identificación del Comité
 - b. Sobre las Actividades: promoción de estudios jurídicos con énfasis en el Derecho Comparado y actividades técnicas (evento presencial y base de datos normativa)
 - c. Dictámenes pendientes para presentar ante la Asamblea General: creación de una nueva categoría de miembros de la OLACEFS, reincorporación a la Carta Constitutiva de un capítulo sobre Derechos y Deberes de los Miembros de la OLACEFS

Terminado su lectura, se sometió a consideración de los señores Consejeros, adoptándose el siguiente:

ACUERDO 1088/05/2014

Aprobar el Orden del Día de la LIX Reunión del Consejo Directivo.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, REALIZADO EN BRASILIA, BRASIL, EN 27 DE MARZO DE 2014.

El Secretario Ejecutivo de la OLACEFS toma la palabra para indicar que el acta de la LVIII Reunión del Consejo Directivo, realizado en Brasilia, Brasil, en 27 de marzo de 2014, fue debidamente distribuida entre todos los señores consejeros, además de ser publicada en el portal OLACEFS, por lo que propuso al señor Presidente se obviara su lectura y fuera sometida a la aprobación del Consejo Directivo, por lo cual se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1089/05/2014

Aprobar el acta de la LVIII reunión del Consejo Directivo realizada en Brasilia, Brasil, el 27 de marzo de 2014, que considera los acuerdos 1077/03/2014 al 1087/03/2014.

4. SITUACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL OLACEFS-GIZ

El Presidente Nardes se dirige a los consejeros señalando que, desde 2010, la OLACEFS ha contado con la estratégica colaboración de la Cooperación Alemana, por medio de GIZ, para desarrollar las acciones de fortalecimiento de la OLACEFS, tanto interna, como externamente.

La primera etapa del Programa OLACEFS-GIZ, que abarcó el período de marzo de 2010 a marzo de 2013 se trabajó fuertemente en la conducción y divulgación de un amplio diagnóstico institucional de la Organización, lo cual identificó las principales fortalezas y puntos a desarrollar para transformar a la OLACEFS en una institución de punta en la comunidad internacional. Aquella etapa fue marcada por amplios cambios en la Carta Constitutiva de la OLACEFS y su Reglamento, aprobados durante la XXII Asamblea General, en Gramado, Brasil.

A partir de la fase II del Programa OLACEFS-GIZ, se prioriza el uso de las auditorías coordinadas como programa de desarrollo profesional e institucional, la implementación del Programa 3i en la región, el uso del marco de evaluación de desempeño de las EFS (SAI PMF), la integración con la INTOSAI, AFROSAI, CAROSAI y EUROSAI, la búsqueda de instrumentos más eficaces de seguimiento a la gestión de la Organización y el apoyo a las EFS con más necesidades.

A continuación de esto el Sr. Peter Dineiger señala que para el año 2014 se mantendrán los aportes para: Los instrumentos de comunicación en la Presidencia; apoyos para la Asamblea 2014 a realizarse en Cusco, Perú; continuos aportes en el Sistema de Gestión del Conocimiento, llevado adelante por el CTIC, cooperando en el desarrollo de talleres, pilotos y adquisición del hardware del Sistema de Gestión del Conocimiento; ayuda en las revisiones entre pares del CCC. Sin dejar de mencionar los soportes que ya brindó en lo que va del año: como la reunión presencial de CEPAT y CTRC, el fortalecimiento de la colaboración entre INTOSAI y los grupos regionales, la ampliación de la cooperación con donantes y organismos multilaterales y, el seguimiento estratégico de los Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo. Destaca que algunas de las ayudas comprometidas

están en etapa de revisión, y de resultar ésta favorable se podrán ver nuevos aportes de GIZ a contar del mes de septiembre del presente año.

El representante de GIZ indica que es fundamental para OLACEFS guiar sus distintos trabajos con un componente verde, es decir, relativo al medio ambiente, para mantener al apoyo que han brindado hasta la fecha.

Por último Peter Dineiger manifiesta que existe la posibilidad de que el apoyo de la Cooperación Alemana pueda continuar el año 2015.

Terminadas las consideraciones, los señores Consejeros tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1090/05/2014:

Tomar conocimiento de la situación del Programa Regional OLACEFS-GIZ.

5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN, AJUSTES A LOS POA Y PRESUPUESTO 2014

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo para informar que, en atención a la ejecución de las actividades de los POAs 2014, la Secretaría Ejecutiva verificó que el avance está en la etapa correspondiente según las planificaciones, y por tanto, el nivel de logro de actividades OLACEFS es de un 55%. Además, se refiere a las propuestas de cambios en los POAS del CCC, CER, CEDEIR, GTANIA y GTN.

Por último, y en armonía con lo expresado por GIZ, la Secretaría Ejecutiva señaló que existen posibilidades de mejorar los aportes de GIZ para el 2015, y que dentro de los programas de trabajo que están en consideración destacan: El seguimiento estratégico de Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo, las capacitaciones de las EFS sobre la metodología SAI-PMF, la promoción de la metodología SAI-PMF entre las EFS de OLACEFS y las herramientas de apoyo a la gestión del conocimiento diseñadas y operativas.

Toma la palabra el Presidente Nardes manifestando que antes de concluir el sub ítem, quiere señalar su satisfacción de ver que la OLACEFS es cada vez más una organización operativa y que cuenta con el más pleno apoyo de sus miembros para llevar adelante sus importantes tareas. Gracias a la Secretaría Ejecutiva por la dedicación permanente. Gracias a los presidentes de Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo por la seriedad y responsabilidad con que conducen estos órganos. Sin el espíritu de equipo que los une, nada de esto sería posible. Se enfatizó que la Presidencia ha ajustado algunas de sus actividades en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, y la versión actualizada del POA de la Presidencia está disponible en el Portal OLACEFS.

Terminadas las consideraciones, los señores Consejeros acordaron lo siguiente:

ACUERDO 1091/05/2014:

Tomar conocimiento y aprobar las actividades ejecutadas por los Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo de la OLACEFS, con fecha de cierre al 30 de abril del presente año, además de los correspondientes ajustes a los POAs presentados por la Presidencia, el CCC, CER, CEDEIR,

GTANIA y GTN, y tomar conocimiento de las perspectivas de la Organización para el período 2015 respecto a los aportes que GIZ pueda seguir realizando a la OLACEFS.

6. DETERMINACIONES ACERCA DEL USO DEL FONDO DE FLEXIBILIDAD PRESUPUESTARIA APROBADO POR LA XXIII ASAMBLEA GENERAL

Toma la palabra la Directora Ejecutiva de la OLACEFS, la Srta. Patricia Arriagada, Subcontralora General de la República de Chile, indicando que lo más viable para la Organización es determinar el gasto máximo de US\$ 10.000 para el fondo de flexibilidad, cuyo uso esté determinado por imprevistos que sean estrictamente necesario ejecutar. Además, propuso que el uso y responsabilidad de estos fondos recaiga sobre la Presidencia en conjunto con la Secretaría Ejecutiva.

Sometido el punto a consideración de los señores Consejeros, acuerdan el siguiente:

ACUERDO 1092/05/2014:

Aprobar la utilización del fondo de flexibilidad por un total que no supere los US\$ 10.000 durante el año 2014, monto que estará a cargo de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva.

7. NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. PROPUESTA PARA AUTOGENERACIÓN DE RECURSOS OLACEFS

La Secretaría Ejecutiva luego de la presentación de la situación presupuestaria de OLACEFS, y basada en la necesidad imperiosa que tiene la Organización de recaudar fondos para llevar adelante sus actividades, propuso abrir los cursos o seminarios, impartidos por la OLACEFS, a la comunidad en razón a que paguen una cuota de inscripción, dinero que iría directo al presupuesto de la OLACEFS y se utilizaría para continuar desarrollando las actividades propias de la Organización. Esto no quiere decir que todos los cursos vayan a ser abiertos a todo el público, sino que se plantea el diseminar estas actividades en dos partes, una solo para los miembros internos de OLACEFS y otra abierta a la comunidad.

A su vez, el Ministro Nardes formula que es importante resaltar que los contactos realizados por la Presidencia el año 2013, con organismos multilaterales, produjeron resultados concretos para la Organización. Vale destacar que se obtuvo el apoyo financiero y técnico de la IDI y financiero del Banco Mundial para la realización del primer Taller 3i para la Gerencia de las EFS de la OLACEFS, en Brasilia, del 27 al 28 de marzo. Además, se recibieron los aportes financieros de la GIZ-Brasil para la realización del Taller de Planificación de la Auditoría Coordinada de Biodiversidad, también realizado en Brasilia, del 5 al 9 de mayo.

Adicionalmente, el Presidente Nardes informa que se contará con el apoyo financiero del BID para la ejecución del Taller de Planificación de la Auditoría Coordinada en Tecnología de Información, a celebrarse el mes de julio, en Brasilia. También informa que el BID apoyará la implementación del SAI PMF en la OLACEFS y que el PNUD tiene gran interés en apoyar concretamente la agenda de combate a la corrupción en el ámbito regional.

Finaliza el Presidente Nardes, recalcando que lo conseguido es fruto de una política exitosa de búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento de la Organización, pero que existe una necesidad de ampliar esta política para explorar nuevas formas de conseguir fuentes de financiamiento, por tanto, la propuesta de la Secretaría Ejecutiva se aúna a este esfuerzo conjunto por la sostenibilidad financiera de la OLACEFS.

Terminadas las consideraciones en este punto, el Consejo Directivo acuerda lo siguiente:

ACUERDO 1093/05/2014:

Aprobar nuevas formas de financiamiento, referente a la propuesta de autogeneración de recursos para la OLACEFS, presentada por la Secretaría Ejecutiva, y mandatarla para elaborar una proposición concreta en este sentido.

8. LINEAMIENTOS PARA EL CONCURSO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL LOGO INSTITUCIONAL DE LA OLACEFS

Toma la palabra la Presidencia de OLACEFS para indicar que es fundamental que todo el proceso de modernización por el cual pasa la OLACEFS desde 2010, sea reflejado no solamente en los proyectos y acciones realizados, sino también en como externamente se reconoce a la OLACEFS. La identidad visual de una organización debe comunicar claramente su contemporaneidad y su carácter innovador. Por eso, la modernización del logo institucional es parte importante de este proceso de transición.

Posteriormente tomó la palabra la Secretaría Ejecutiva para presentar los principales lineamientos que se proponen considerar para el desarrollo del concurso, entre lo que se mencionaron:

- Podrán participar en este concurso todos las funcionarias y funcionarios de las EFS miembros de la OLACEFS, cualquiera sea su categoría, quienes deberán contar con el auspicio de sus respectivas instituciones.
- Se priorizarán todas aquellas propuestas que sean presentadas por o cuenten con el apoyo de: Diseñadores, Publicistas, Dibujantes Técnicos, Comunicadores Multimedia, o de todas aquellas profesiones a fines;
- La propuesta de logo institucional deberá enviarse en algún formato vector, tales como .eps, .indd, .pdf, .svg, .odg, .vml; .ai;
- En el envío de la propuesta de logo institucional deberá indicarse el nombre del funcionario, la institución a la que pertenece y el formato vector utilizado;

En base a estos criterios, el Consejo Directivo OLACEFS seleccionará una terna de logos que serán propuestos para la decisión de la XXIV Asamblea General. El ganador recibirá US\$1.000.

El logo institucional ganador será utilizado por la Organización en toda su papelería, en el portal OLACEFS y toda comunicación oficial que se emane de cualquiera de sus Órganos o Grupos de Trabajo.

Los participantes deberán ceder a perpetuidad los derechos de autor sobre las propuestas de logo a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Por su parte, la OLACEFS prohíbe la reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, físico o electrónico, el uso, alquiler u otra forma de cesión, de todos logos recibidos en el marco del presente concurso, sin la autorización por escrito de la Organización.

Terminadas las presentaciones sobre este punto, se puso a consideración de los señores Consejeros, que determinaron lo siguiente:

ACUERDO 1094/05/2014:

Aprobar los lineamientos y el premio para el concurso para la modernización del logo institucional de la OLACEFS.

9. POLÍTICA DE COMUNICACIONES DE LA OLACEFS

Toma la palabra la Presidencia para informar que la versión preliminar del texto de la Política de Comunicaciones de la OLACEFS fue presentada para el conocimiento de los titulares en la última Asamblea General Ordinaria, realizada en Santiago de Chile, en diciembre de 2013 y debidamente subida al Portal de la Organización.

Señalo la Presidencia que es importante recordar que en diciembre del año pasado, se solicitó a todas las EFS que comentasen el primer borrador de la Política de Comunicaciones de la OLACEFS. El pasado mes de abril, la Presidencia reiteró la solicitud a todas las EFS de la Organización que enviaran sus aportes y sugerencias para componer dicha Política.

Se recibieron comentarios de las EFS de Chile, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Paraguay y Perú. Esos numerosos y valiosos aportes fueron muy importantes para el logro de una versión mejorada de la Política de Comunicaciones. Se agradece a todas esas EFS por sus contribuciones: eso refleja el espíritu de cooperación que representa a la Organización.

Terminada la presentación de la Presidencia, se sometió este punto a la consideración del Consejo Directivo, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1095/05/2014

Aprobar la política de comunicaciones de OLACEFS presentada por la Presidencia.

10. INICIO DE LOS TRABAJOS QUE PERMITAN FORMULAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE OLACEFS PARA EL PERIODO 2016-2020

Hace uso de la palabra la Presidencia de la OLACEFS para exponer sobre la metodología que utiliza la INTOSAI en la formulación de su Plan Estratégico, y como ésta se vincula con la OLACEFS.

Específicamente, la Presidencia indica que la INTOSAI adopta una metodología bastante consistente en todo el proceso de planificación estratégica, lo que podría ser incorporado por la

OLACEFS para formular su nuevo Plan Estratégico. En este sentido, la Presidencia se propuso lo siguiente:

- a. Aprovechar el proceso de planificación estratégica de la INTOSAI para incorporarla en la OLACEFS.
- b. Adecuar el período de vigencia del próximo Plan Estratégico al tiempo usado por el Plan de la INTOSAI, o sea, 2017-2022, ya que la forma de los mandatos de los órganos directivos de la OLACEFS y su conformación son similares.
- c. Ampliar la vigencia del actual Plan Estratégico de la OLACEFS hasta 2016.
- d. Que la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, con el apoyo de las presidencias de los demás Órganos y Grupos de Trabajo de la OLACEFS, coordinen la ejecución de los trabajos de Planificación Estratégica.
- e. Aprobar la propuesta preliminar de calendario para la planificación estratégica de la OLACEFS, que podrá ser ajustada por el equipo de trabajo si es necesario.

Finalizadas las deliberaciones en torno a este punto, se somete a consideración de los señores Consejeros, acordándose lo siguiente:

ACUERDO 1096/05/2014 SOBRE PLAN ESTRATÉGICO

Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de la Presidencia para dar inicio a los trabajos que permitan formular el Plan Estratégico de OLACEFS para el período 2017-2022, aprobar la ampliación de la vigencia del actual Plan Estratégico y aprobar el calendario preliminar para ejecutar el proceso de planificación estratégica de la OLACEFS.

11. APROBACIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN TÉCNICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL BUEN GOBIERNO RESULTANTE DE LA FUSIÓN DE LAS COMISIONES CTRC Y CEPAT

Hace uso de la palabra la Presidencia, explicando que la CEPAT y la CTRC se reunieron en La Habana, Cuba, a fines de abril, para tratar el tema sobre la fusión de las dos comisiones. En este contexto, como fue difundido en el Portal OLACEFS, se propone oficializar esta fusión con la aprobación de los términos de referencia de la nueva Comisión Técnica. Los principales puntos discutidos son:

- a. Denominación de la nueva Comisión
- b. Términos de Referencia de la Comisión.
- c. Plan de Actividades para el Periodo 2014-2016.

Hace uso de la palabra la EFS de Argentina como presidencia de la nueva Comisión, señalando que: se decidió por mayoría en la reunión efectuada en la Habana, Cuba, cambiar el nombre de la nueva Comisión a "Comisión Técnica de Rendición de Cuentas para el Buen Gobierno". El presidente Nardes pide la palabra señalando que el mejor nombre sería "Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza", ya que la Gobernanza hace alusión a una buena forma de Gobernar entre otras cosas, nombre que finalmente fue aprobado por la totalidad del Consejo.

Por otra parte, se indicaron algunas de las actividades a realizar el presente año por esta nueva Comisión:

1. Estrategias Efectivas sobre Rendición de Cuentas en la Región
2. Promoción de la Contabilidad Gubernamental Moderna
3. Promoción y Evaluación del Control Interno
4. Estrategias Efectivas de Probidad Administrativa y Prevención de la Corrupción

ACUERDO 1097/05/2014 SOBRE NUEVA COMISIÓN

Aprobar la creación de la nueva Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza resultante de la fusión de las Comisiones CEPAT y CTRC, junto con los Términos de Referencia de la Comisión y el Plan de Actividades para el período 2014-2016.

12. RESOLUCIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Hace uso de la palabra la Presidencia para exponer que, desde la aprobación de la Declaración de Santiago sobre gobernanza, lucha contra la corrupción y confianza pública, firmada el 9 de diciembre de 2013, durante la XXIII Asamblea General de la OLACEFS, realizó diversos contactos con miras a conocer las principales iniciativas internacionales para el combate a la corrupción a modo de discutir una propuesta concreta de iniciativa del hemisferio para tratar esta temática, o sea, la formación de la Red Latinoamericana para el Combate a la Corrupción.

Agrega que, durante la primera semana de mayo, la Presidencia participó en reuniones con organismos internacionales en Washington y Nueva York, Estados Unidos. La agenda de trabajo incluyó encuentros con representantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la INTOSAI, la Auditoría General de los Estados Unidos, la Oficina de Gestión y Presupuesto de la Casa Blanca y el Instituto Wilson Center.

En esa misión se trataron asuntos vinculados a la OLACEFS, como la realización de las auditorías coordinadas en temas relevantes para la región y la Red Latinoamericana de Combate a la Corrupción. Destacaron que, en las sesiones realizadas en Washington, la Presidencia contó con el apoyo de la Contralora General de Colombia, Dra. Sandra Morelli. Durante la misión, se recibió el apoyo de dichas instituciones para empezar la construcción de la Red Latinoamericana para el Combate a la Corrupción.

Por lo tanto, la Presidencia propone al Consejo Directivo que, para avanzar en la materia es necesario:

Primero: Que la presidencia, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y los demás órganos de la OLACEFS, coordine las debidas articulaciones que viabilicen la firma de un Memorando de Entendimientos para el lanzamiento de la Red Latinoamericana para el Combate a la Corrupción (RLACC), durante la XXIV Asamblea General de la OLACEFS, en Cusco, Perú.

Segundo: Encomendar a la Presidencia que, entre otras iniciativas consideradas pertinentes y establecidas en sus Términos de Referencia, empiece el contacto directo con las redes de instituciones ya identificadas, y otras por identificar, con el objetivo de elaborar una agenda inicial de conocimiento mutuo y el establecimiento de una agenda común con las instituciones multilaterales ya contactadas.

Finalizada la intervención de la Presidencia, se somete el punto a consideración del Consejo Directivo, acodándose lo siguiente:

ACUERDO 1098/05/2014:

Aprobar la creación de la Red Latinoamericana y del Caribe para el Combate a la Corrupción, en los términos presentados por la Presidencia

13. TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN DE PROYECTOS A LAS EFS CON MAYORES NECESIDADES

Toma la palabra la Presidencia para informar que un primer borrador del texto de los Criterios para la selección de proyectos a las EFS con mayores necesidades de la OLACEFS fue presentado en la XXIII Asamblea General Ordinaria, realizada en Santiago de Chile, en diciembre de 2013, y debidamente divulgado en el Portal de la Organización.

En diciembre del año pasado, se solicitó a todas las EFS que comentasen el primer borrador de estos Criterios. Durante el pasado mes de abril, la Presidencia solicitó a todas las EFS de la OLACEFS que entregaran sus contribuciones al texto.

Concluida la fase de consultas, la Presidencia recibió aportes de las EFS de Paraguay y Venezuela, y procedió a actualizar y perfeccionar el documento anteriormente presentado, y que somete a consideración del Consejo Directivo.

Terminadas las consideraciones, el Consejo Directivo acuerda lo siguiente:

ACUERDO 1099/05/2014:

Tomar conocimiento y aprobar criterios de selección de Proyectos a las EFS con mayores necesidades, presentado por la Presidencia.

14. DEFINICIONES SOBRE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

La EFS de República Dominicana toma la palabra para presentar un cuadro analítico para evaluar la gestión administrativa de la OLACEFS para el año 2014.

Se genera un intercambio de opiniones respecto a cómo debe ser la auditoría de gestión a OLACEFS, concluyéndose que era necesario afinar el estudio tanto de la forma como debe efectuarse una auditoría como la señalada, como de la materia a auditar, por lo que se propone se realice una video conferencia entre el auditor de gestión y la Secretaría Ejecutiva, a fin de enviar las propuestas con posterioridad para decisión del Consejo Directivo de manera virtual.

ACUERDO 1100/05/2014:

Se acuerda que se tratará el tema a través de una videoconferencia y la decisión la adoptará el Consejo Directivo virtualmente.

15. INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAHÍA COMO MIEMBRO AFILIADO DE LA OLACEFS

Toma la palabra la Presidencia para informar a los señores Consejeros que el pasado mes de abril, el Tribunal de Cuentas de los Municipios del Estado de Bahía (TCM-BA) formalizó a la Presidencia su solicitud de admisión a la OLACEFS. Dicha institución entregó toda la documentación requerida en el ítem 2.2 de la Guía de Membresía de la OLACEFS (conforme los documentos divulgados en el Portal OLACEFS).

La Presidencia analizó la documentación y los datos contenidos en la solicitud del TCM-BA y concluyó que cumplió con todas las formalidades establecidas en la Guía de Membresía de la OLACEFS. También concluyó que el TCM-BA, en tanto entidad fiscalizadora subnacional integrante del sistema de control externo de la República Federativa del Brasil, se encuadra en las normas del artículo 5 de la Carta Constitutiva y del artículo 3 del Reglamento de la Carta para ser MIEMBRO AFILIADO de la OLACEFS.

El Presidente Nardes manifestó que en su calidad de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, le gustaría manifestar el integral apoyo de la EFS que representa a la iniciativa del TCM-BA, de conformidad con el párrafo 2 del ítem 3.1 de la Guía de Membresía y conforme al numeral IV del artículo 5º del Reglamento de la Carta Constitutiva, manifestando opinión favorable a la adhesión de esa entidad fiscalizadora subnacional como miembro afiliado de la Organización.

Finalmente, la Presidencia puso a disposición el informe para el conocimiento de la entidad aspirante y ésta manifestó su total conformidad con el documento, por lo que propone su incorporación al Consejo Directivo, resolviendo lo siguiente:

ACUERDO 1101/05/2014:

Aprobar la incorporación del Tribunal de Cuentas de los Municipios del Estado de Bahía como miembro afiliado de la OLACEFS.

16. PRECISIÓN RESPECTO A LA CONTABILIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DE LA OLACEFS

Para este punto tomó la palabra la Secretaría Ejecutiva para informar que, con la finalidad de precisar la aplicación del Acuerdo 1084/03/2014 del LVIII Consejo Directivo de la OLACEFS, celebrado en Brasilia el 27 de marzo de 2014, respecto de la contabilización de los activos fijos recibidos en donación, en concordancia con las normas internacionales de contabilidad, se debe precisar que el valor promedio solo es aplicable a los activos fijos que no cuenten con su factura debidamente detallada. En el caso de los activos fijos que cuentan con facturas debidamente detalladas, se deberán registrar los montos en ellas indicadas.

Finalizada la exposición de la Secretaría Ejecutiva, se somete a consideración del Consejo Directivo, acordando lo siguiente:

ACUERDO 1102/05/2014:

Aprobar la precisión sobre la Contabilización de Activos Fijos de la OLACEFS, en los términos planteados por la Secretaría Ejecutiva.

17. INSTAURACIÓN DE LA CONDECORACIÓN DE LAS AMÉRICAS

El Presidente Nardes señala que la OLACEFS va ganando cada vez más influencia en la región y también globalmente, por tanto es más que oportuno consagrar este momento con la institución de una condecoración en que la OLACEFS pueda reconocer el trabajo de personalidades clave para toda la comunidad de control y fiscalización, para que ya en la Asamblea General de Cusco se pueda homenajear a algunos socios tan relevantes para la Organización.

Sometido este punto a la consideración de los señores Consejeros, resuelven lo siguiente:

ACUERDO 1103/05/2014:

Aprobar la Instauración de la Condecoración de las Américas

18. AVANCES EN LA ORGANIZACIÓN DE LA XXIV ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS

Toma la palabra la EFS de Perú para dar cuenta del estado de avance en la organización de la XXIV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, que se realizará en noviembre próximo, en el Cusco, Perú.

Asimismo, la EFS de Perú solicita colaboración a las Secretaría Ejecutiva para continuar con los preparativos y coordinaciones que permitan desarrollar con éxito la próxima Asamblea.

Sometido este punto a consideración del Consejo Directivo, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 1104/05/2014:

Tomar conocimiento sobre los avances en la organización de la XXIV Asamblea General de la OLACEFS, por parte de la EFS de Perú.

19. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL COMITÉ ESPECIAL DE REVISIÓN DE LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTOS (CER)

Toma la palabra la EFS de Uruguay, para informar que la Asamblea General de Santiago, realizada en 2013, decidió por medio de la Resolución 30/2013/AG encomendar algunas tareas al Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, en su calidad de miembro pleno de la OLACEFS y en el ejercicio de la Presidencia del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER).

En este sentido el Ministro Oscar Grecco presentó puntos referidos a:

- a. Sobre la estructura del CER: reformulación de los objetivos del CER, adecuación de los Términos de Referencia a la normativa vigente e identificación del Comité.

- b. Sobre las actividades del CER: promoción de estudios jurídicos con énfasis en el Derecho Comparado y actividades técnicas (evento presencial y base de datos normativa).
- c. Otros dictámenes pendientes para presentar ante la Asamblea General: creación de una nueva categoría de miembros de la OLACEFS, reincorporación a la Carta Constitutiva de un capítulo sobre Derechos y Deberes de los Miembros de la OLACEFS.

En relación a lo señalado toma la palabra la Presidencia indicando que, si bien los argumentos y temas expuesto por el CER son de gran relevancia para el futuro desarrollo de OLACEFS, la documentación que respalda lo expuesto fue presentada muy cerca a la fecha de la reunión del Consejo y por tanto, se requiere de mayor análisis y discusión para llevar adelante los cambios planteados, razón por la que proponen la aprobación de estudios jurídicos y actividades técnicas para esta ocasión y en la próxima Asamblea a desarrollarse en el Cusco tratar los punto a y c planteados por el CER, ya que revisten mayor complejidad.

Sometido este punto a consideración del Consejo Directivo, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 1105/05/2014 SOBRE PROPUESTAS CER

Aprobar la propuesta del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER) sobre las actividades: promoción de estudios jurídicos con énfasis en el Derecho Comparado y actividades técnicas (evento presencial y base de datos normativa). Además se acuerda continuar discutiendo sobre las otras materias propuestas.

Ministro **João Augusto Ribeiro Nardes**

Presidente OLACEFS

Ramiro Mendoza Zuñiga,

Secretario Ejecutivo de la OLACEFS

Dr. Leandro Despouy,

Presidente Auditoría General de la Nación Argentina

Sr. Oscar Velázquez

Contralor General de la República de Paraguay

Dr. Fuad Khoury Zarzar

Contralor General de la República del Perú.